

## SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2018

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veinte – dos mil dieciocho, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: Manuel Rodríguez Segura (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Regidores** **Suplentes:** Kattya Villalobos Zamora, Andrés Chaves Zamora, Maria Felicia Valerio, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo **Síndicos Propietarios:** Aura Acosta Montero, Norma Paniagua Sánchez, Francisco Javier Madrigal, Randall Sánchez González **Síndicos** **Suplentes:** Rolando Rodríguez Rodríguez, Milena Villalobos Madrigal, Raquel González Arias. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Asistentes: Personal administrativo-** Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos. . **Ausentes:** Elvira Yglesias Mora, suple en la Presidencia el Regidor Manuel Rodríguez Segura y en votación la Regidora Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Kenner Arrieta Zamora, Luis Alberto Acuña Cerdas. La señora Alcaldesa Lidieth Hernandez Gonzalez está de vacaciones la representa el señor Marvín Chaves Villalobos vicealcalde.

### **ARTÍCULO I. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA SAN FRANCISCO**-----

El Presidente en ejercicio **Manuel Rodríguez Segura**, procede a Juramentar al señor Jorge Enrique León Aguilar cédula de identidad No.106170502 como nuevo miembro de la junta de Educación de San Francisco.-----

### **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

la Regidora Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo se retira momentáneamente de la sesión.-----

1.- Acta Sesión Ordinaria N° 18-2018 del 19 de marzo de 2018 -----

1 **ACUERDO N. 272-2018.** El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura, somete a  
2 votación: aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 18-2018 del 19 de marzo de 2018, con las  
3 correcciones solicitadas. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez  
4 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas y  
5 **Regidores Suplentes:** Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, no estuvo  
6 presente en la votación. **Se declara acuerdo por mayoría** -----

7 Se incorpora nuevamente la regidora suplente Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves  
8 Carballo.-----

9 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

10 **III.1. Correspondencia recibida**-----1

11 1- Información del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de  
12 la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Invitando a la actividad que se realizará el  
13 martes 17 de abril 2018 a partir de las 9:30 am en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós,  
14 Mercedes de Montes de Oca. en esta actividad se tratarán temas respecto a los Programas  
15 de Gobierno Nacional 2018-2022.-----

16 El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento de  
17 este Concejo Municipal y queda la invitación abierta para que algún miembro del Concejo  
18 Municipal participe en dicha capacitación.-----

19 2- Oficio CM-JVC-17-2018 donde se remite el acuerdo 32-2018 de la Junta Vial Cantonal  
20 para Propuesta de Asignación presupuestaria ley 8114.-----

21 ACUERDO 32-2018: La señora Lidieth Hernández, Presidenta, somete a votación:-----

22 Que se conoce el Oficio MSIH-AM-UTGV-030-2018, del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad  
23 Técnica de Gestión Vial, donde presenta Propuesta de Asignación Presupuestaria Ley 8114.

24 Considerando:-----

- 1) Que según el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 40138-MOPT: Reglamento al inciso-----  
 b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias-----  
 "Artículo 6.- Destino de los recursos-----  
 [...] Las municipalidades podrán financiar con los citados recursos, la operación de las dependencias técnicas que  
 decidan establecer, encargadas del desarrollo y de la asesoría para el ejercicio de competencias de gestión vial y  
 su control. Las actividades a financiar pueden ser tanto gastos corrientes como de capital, necesarias para la  
 gestión vial y que se ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad [- Ü. -----',
- 2) Que en el presente año se cuenta con un presupuesto de 16.737.941,00 en la subpartida I .04.03 Servicios  
 de Ingeniería.-----
- 3) Que no se cuenta con presupuesto para deducibles, derechos de circulación, repuestos y accesorios,  
 transportes de bienes, capacitaciones y servicios de ciencias económicas y sociales (promoción social).
- 4) Que se requiere dotar de un contenido presupuestario razonable a estas partidas a fin de suplir las  
 eventuales necesidades del departamento.-----
- 5) Realizar una distribución de los montos de ley 81 14 de la forma que se indica a continuación.

Proyectos	Saldo	Aumentar	Disminuir	Total
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.04.03 Servicios de In eniería	16.737.941,00		3.700.000,00	13.037.941,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipos de trans rte	5.000.000,00		3.000.000,00	2.000.000,00

Unidad Técnica de Gestión Vial (1.09.99 Otros Im uestos	0,00	100 .000,00		100.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial 1.99.05 Deducibles	0,00	500.000,00		500.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (1 .03.04 Transporte de Bienes	0,00	100 000,00		1 00.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0,00	4.000.000,00		4.000.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (2.01.04 Tintas, pinturas dilu entes	0,00	80 000,00		80.000,00
Unidad Técnica de Gestión	0 00	80 000 00		80.000 00

1

Vial (2.99.03 Productos de a I cartón e im resos				
Unidad Técnica de Gestión Vial (2.99 09 Otros útiles, materiales y suministros)	0,00	40.000,00		40.000,00

Unidad Técnica de Gestión Vial (5.01.99 Maquinaria, e ui o mobiliario diverso	0,00	200.000,00		200.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (2.04.02 Repuestos y accesorios	0,00	600 000,00		600.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.07.01 Actividades de c acitación	0,00	1.000.000,00		1.000.000,00
<b>Total</b>	<b>21.737.941,00</b>	<b>6.700.000,00</b>	<b>6.700.000,00</b>	<b>21.737.941,00</b>

1 Por tanto, esta Junta Vial Cantonal acuerda:

- 2 1. Avalar la propuesta del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad Técnica  
3 de Gestión Vial, de realiza la siguiente asignación presupuestaria de la Ley 8114, por un  
4 monto de ¢21.737.941,00.

Proyectos	Saldo	Aumentar	Disminuir	Total
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.04.03 Servicios de In enjería	16.737.941,00		3.700.000,00	13.037.941,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipos de trans rte	5.000.000,00		3.000.000,00	2.000.000,00

Unidad Técnica de Gestión Vial 1.09.99 Otros	0,00	1 000.000,00		100.000,00
---	------	--------------	--	------------

1

Impuestos				
Unidad Técnica de Gestión Vial Deducibles	0,00	500.000,00		500.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.03.04 Transporte de Bienes)	0,00	100.000,00		100.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales)	0,00	4.000.000,00		4.000.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (2.01.04 Tintas, pinturas diluentes)	0,00	80.000,00		80.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (2.99.03 Productos de papel, el cartón e impresos)	0,00	80.000,00		80.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros)	0,00	40.000,00		40.000,00

Unidad Técnica de Gestión Vial (5.01.99 Maquinaria, e ui o mobiliario diverso	0,00	200.000,00		200.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (2.04.02 Repuestos y accesorios	0,00	600 .000,00		600.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.07.01 Actividades de ca acitación	0,00	1 000.000,00		1.000.000,00
<b>Total</b>	<b>21.737.941,00</b>	<b>6.700.000,00</b>	<b>6.700.000,00</b>	<b>21.737.941,00</b>

1 **ACUERDO N. 273-2018.** El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura somete a  
2 votación: -----

3 **Considerando** -----

4 I-Que se conoce el acuerdo 32-2018 tomado por la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria  
5 N°6 2018 del 21 de marzo del 2018 en el cual se avala la Propuesta de Asignación  
6 Presupuestaria ley 8114, por un monto de ¢21.737.941.00-----

7 **Por tanto,** el Concejo Municipal acuerda:-----

8 1-Aprobar el acuerdo 32-2018 de la Junta Vial Cantonal tomada en sesión extraordinario N°6  
9 2018 del 21 de marzo del 2018 en el cual se avala la propuesta de Asignación presupuestaria ley  
10 8114, por un monto de ¢21.737.941.00-----

Proyectos	Saldo	Aumentar	Disminuir	Total
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.04.03 Servicios de	16.737.941,00		3.700.000,00	13.037.941,00

In enjería				
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte	5.000.000,00		3.000.000,00	2.000.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial 1.09.99 Otros	0,00	1 000.000,00		100.000,00

1

Impuestos				
Unidad Técnica de Gestión Vial Deducibles	0,00	500.000,00		500.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.03.04 Transporte de Bienes	0,00	100.000,00		100.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0,00	4.000.000,00		4.000.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (2.01.04 Tintas, pinturas diluentes	0,00	80.000,00		80.000,00

Unidad Técnica de Gestión Vial (2.99.03 Productos de a el cartón e im resos	0,00	80.000,00		80.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros)	0,00	40000,00		40.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (5.01.99 Maquinaria, e ui o mobiliario diverso	0,00	200.000,00		200.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (2.04.02 Repuestos y accesorios	0,00	600 .000,00		600.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial (1.07.01 Actividades de ca acitación	0,00	1 000.000,00		1.000.000,00
<b>Total</b>	<b>21.737.941,00</b>	<b>6.700.000,00</b>	<b>6.700.000,00</b>	<b>21.737.941,00</b>

- 1 2-Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández con el fin de que incluya el  
2 movimiento en la próxima modificación presupuestaria.-----  
3 3-Notificar a la Junta Vial Cantonal para lo que corresponda-----  
4 Siendo avalado por los Regidores Propietarios Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras  
5 Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas y por Regidora Suplente:  
6 Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo **Se declara acuerdo por unanimidad.-**

1 3-Oficio D.R.AM-0286-2018 de la Municipalidad de Liberia donde se transcribe acuerdo del  
2 Concejo Municipal de Liberia SO 12-2018 del 19 de marzo 2018.

3 El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura indica que queda de análisis de este  
4 Concejo Municipal por tener temas puntuales que afectan directamente aspectos municipales  
5 sobre materia de autonomía en los caminos cantonales, que se retomara en próxima sesión  
6 ordinaria.-----

7 4-Oficio JA-013-2018 de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro  
8 de Heredia donde solicitan se hagan las gestiones para que la obra de la acera solicitada se haga  
9 prontamente y así permitir el libre tránsito y seguridad de los estudiantes.-----

10 El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura, indica que este asunto se había enviado al  
11 Concejo de Distrito y queda de conocimiento de este Concejo Municipal.-----

12 5-Oficio JA-018-2018 de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro  
13 donde indican que urge la compra de pupitres, equipos de Cómputo y Mobiliario para los  
14 estudiantes. Solicitan respetuosamente se les indique cuando se realizarán los desembolsos para  
15 este Colegio de los fondos provenientes de la Ley 7552 y que corresponden al año 2017.-----

16 **ACUERDO N. 274-2018.** El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura somete a  
17 votación: -----

18 **Considerando** -----

19 Que se conoce el oficio JA-018-2018 de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional  
20 de San Isidro donde indican que urge la compra de pupitres, equipos de Cómputo y Mobiliario  
21 para los estudiantes y que además solicitan respetuosamente se les indique cuando se realizarán  
22 los desembolsos para este Colegio de los fondos provenientes de la Ley 7552 y que corresponden  
23 al año 2017.-----

24 **Por tanto**, el Concejo Municipal acuerda:-----

1 1- Informar a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro que la  
2 transferencia de los fondos provenientes de la Ley 7552 pendiente del año 2017 se estará  
3 realizando en los primeros días del mes de abril del 2018, de atención al acuerdo 230-2017 de  
4 este Concejo Municipal de la sesión ordinaria N°16-2018 del 12 de marzo 2018.

5 2- Informar a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro que la forma  
6 de transferencia de fondos provenientes de la Ley 7552 fue modificada por las autoridades del  
7 Ministerio de Educación y debe realizarse anualmente como se indica a continuación. Ley 7552,  
8 No. 37861, al Manual de Direcciones Regionales emitido por el Ministerio de Educación Pública  
9 y recomendación de la Auditoría Interna de este Ministerio, nos vemos en la obligación de  
10 tomar la decisión de que a partir de este año acataremos las disposiciones y estaremos  
11 realizando la distribución del 10% de Bienes Inmuebles Ley 7552, de forma anual,

12 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por los Regidores Propietarios Manuel  
13 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas  
14 Venegas y por Regidora Suplente: Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo Se  
15 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

16 6-Oficio JA-019-2018 de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro  
17 donde indican el acuse de recibo del oficio CM-SCN-144-2018, en el que se les informó del  
18 traslado de la solicitud de la acera a la Junta Vial cantonal.-----

19 El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura, indica que queda de conocimiento de este  
20 Concejo Municipal.-----

21 7-Oficio SCM-75-2018 de la ESPH sobre el proyecto de video vigilancia ciudadana, en donde se  
22 indica que este proyecto se encuentra en una etapa de avance de un 93%. -----

1 Informan que debido a que aún no se cuenta con la firma del convenio por parte del Ministerio de  
2 Seguridad el señor Vice Alcalde Marvin Chaves Villalobos, suspendió momentáneamente el  
3 proyecto hasta tener finiquitado dicho convenio.

4 **ACUERDO N. 275-2018.** El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura somete a  
5 votación:

6 **Considerando** -----

7 Que se conoce el Oficio SCM-75-2018 de la ESPH sobre el proyecto de video vigilancia  
8 ciudadana, en donde se indica que este proyecto se encuentra en una etapa de avance de un 93%.

9 Informan que debido a que aún no se cuenta con la firma del convenio por parte del Ministerio de  
10 Seguridad el señor Vice Alcalde Marvin Chaves suspendió temporalmente el proyecto hasta tener  
11 finiquitado dicho convenio.-----

12 **Por tanto,** el Concejo Municipal acuerda:-----

13 1-Remitir el Oficio SCM-75-2018 de la ESPH sobre el proyecto de video vigilancia ciudadana,  
14 en donde se indica que este proyecto se encuentra en una etapa de avance de un 93%. y en el que  
15 aún no cuenta con la firma del convenio por parte del Ministerio de Seguridad, a la Comisión  
16 Cantonal de Seguridad de San Isidro. Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por los  
17 Regidores Propietarios Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa María  
18 Fonseca González, Freddy Vargas Venegas y por Regidora Suplente: Sherleniey Chaves Carballo  
19 cc Shirlene Chaves Carballo **Se declara acuerdo por unanimidad**

20 8-Oficio PLI-07-18-0288 (200) Planificación Institucional CONAVI. Respuesta al Oficio CM-  
21 SCM-110-2018. ASUNTO: Puente sobre el Rio Tibás, Ruta Nacional No. 112-----

22

1 **ACUERDO N. 276-2018.** El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura, somete a  
2 votación:-----

3 **Considerando**

4 I-Que se conocen los Oficios Oficio PLI-07-18-0288 (200) y PLI-07-18-0246 (155) de  
5 Planificación Institucional del CONAVI.

6 II- Que en el Oficio PLI-07-18-0288 (200) de Planificación Institucional del CONAVI se indica  
7 que “es la Dirección Ejecutiva del CONAVI quien tiene la competencia para comunicar cualquier  
8 instrucción al respecto a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes”-----

9 **Por tanto,** el Concejo Municipal acuerda:-----

10 1-Solicitarle al señor Carlos Solís Murillo Director Ejecutivo del CONAVI que proceda a girar  
11 las instrucciones necesarias a quien corresponda para continuar con el proceso de diseño y  
12 construcción del Puente sobre el Rio Tibás, Ruta Nacional No. 112.-----

13 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por los Regidores Propietarios Manuel  
14 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas  
15 Venegas y por Regidora Suplente: Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo **Se**  
16 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

17 9-Nota de Israel y Guido Sánchez en la que apelan a la respuesta que les enviaron en el oficio  
18 CM-SCM-132 2018. Y solicitan que se envíe la solicitud al área legal de la Municipalidad de San  
19 Isidro de Heredia.-----

20 **ACUERDO N. 277-2018.** El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura, somete a  
21 votación:-----

22 **Considerando**

1 Que se conoce la nota de Israel y Guido Sánchez en la que apelan a la respuesta que les enviaron  
2 en el oficio CM-SCM-132 2018 y la solicitud de que se remita su caso al área legal de la  
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

4 **Por tanto**, el Concejo Municipal acuerda:-----

5 Remitir a la Administración Municipal la nota de los señores Israel y Guido Sánchez en la que  
6 apelan a la respuesta que les enviaron en el oficio CM-SCM-132 2018, para lo que corresponda,  
7 y se comuniquen a los interesados sobre el presente acuerdo.

8 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por los Regidores Propietarios Manuel  
9 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas  
10 Venegas y por Regidora Suplente: Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo **Se**  
11 **declara acuerdo por unanimidad**

## 12 **III.2. Informes Legales**

### 13 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL** -----

#### 14 **1- CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

15 Debido a que la Alcaldesa Lidieth Hernández está de vacaciones suple en el cargo el señor  
16 Marvin Chávez Villalobos, Vice Alcalde.

17 1-1 ACUERDO N. 115-2018, de la sesión Ordinaria 10-2018 del 12 de febrero del 2018 referente  
18 a brindar un estudio catastral y topográfico del inmueble inscrito con matrícula folio real N°  
19 4-33176-000, actualmente propiedad de la Asociación Pro Vivienda de San Isidro de  
20 Heredia, cédula jurídica 3-002-084583, con el fin de determinar en detalle si el mismo es  
21 parte o resultado del desarrollo de un proyecto urbanístico, o resultado de un  
22 fraccionamiento.

23 1-2 La Alcaldía presenta el Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-033-2018 enviado por el señor Ronald  
24 Arce Villalobos que se muestra a continuación:

1 Con relación a la solicitud de información de la finca con matrícula FR: 4 033176 — 000 a  
2 nombre de Asociación Pro Vivienda de San Isidro de Heredia, cedula jurídica 3-002-084583; le  
3 indico. Esta finca corresponde al resto de propiedad en donde se desarrolló la Urbanización  
4 denominada "Residencial San Isidro" o "Urbanización Los Leones". 400 m al norte de la iglesia  
5 católica del distrito 1 San Isidro. Hoy este resto de finca lo forman, el lote de parque ubicado en  
6 la entrada de la urbanización. También el área comunal ubicada al final de la calle principal (en  
7 colindancia con la quebrada Cruces). Además de la calle pública (vía principal y las alamedas).

8 **ACUERDO N. 278-2018.** El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez somete a votación:

9 **Considerando**

10 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-DCU-CAT-033-2018 enviado por el coordinador de  
11 Catastro Municipal señor Ronald Arce Villalobos.-----

12 II-Que en vista de que la respuesta aquí presentada no deja claro si la propiedad en cuestión es  
13 Municipal o no.-----

14 **Por tanto,** el Concejo Municipal acuerda:-----

15 1-Solicitarle a la Administración que por medio del señor Ronald Arce Villalobos, amplíe el  
16 oficio MSIH-AM-DCU-CAT-033-2018 sobre el terreno en estudio indicando a quien pertenece el  
17 inmueble.-----

18 2- Invitar a la sesión del 9 de abril 2018 al señor Ronald Arce y al señor Daniel Pérez Pérez para  
19 analizar este oficio MSIH-AM-DCU-CAT-033-2018, y que el Concejo Municipal pueda realizar  
20 las aclaraciones correspondiente al oficio MSIH-AM-DCU-CAT-033-2018.

21 Siendo avalado por los Regidores Propietarios Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras  
22 Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas y por Regidora Suplente:  
23 Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo **Se declara acuerdo por unanimidad**

1 1-3 La Alcaldía presenta el Oficio PSIH-2018-102 de la Parroquia San Isidro Labrador Heredia,  
2 en la que solicitan colaboración para que la cuadrilla municipal ayude con la colocación de los  
3 toldos y el cierre de vías para el domingo 13 de mayo 2018 para el desfile de boyeros. Además de  
4 una donación de la cimarrona para que acompañe el desfile

5 **ACUERDO N. 279-2018.** El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura, somete a  
6 votación:-----

7 **Considerando**

8 Que se conoce el Oficio PSIH-2018-102 de la Parroquia San Isidro Labrador Heredia, en la que  
9 solicitan colaboración para que la cuadrilla municipal ayude con la colocación de los toldos y el  
10 cierre de vías para el domingo 13 de mayo 2018 para el desfile de boyeros. Además de una  
11 donación de la cimarrona para que acompañe el desfile.-----

12 **Por tanto,** el Concejo Municipal acuerda:-----

13 1-Remitir a la Comisión de Cultura el oficio PSIH-2018-102 de la Parroquia San Isidro Labrador  
14 Heredia para lo que proceda.-----

15 2-Queda de conocimiento que la Alcaldía aportará la cuadrilla municipal para que ayude con la  
16 colocación de los toldos y el cierre de vías para el domingo 13 de mayo 2018 para el desfile de  
17 boyeros.-----

18 Siendo avalado por los Regidores Propietarios Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras  
19 Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas y por Regidora Suplente:  
20 Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo **Se declara acuerdo por unanimidad y**  
21 **definitivamente aprobado.**

22 4-La Alcaldía presenta la información sobre el Día del Deporte a realizarse los días sábado 07 y  
23 domingo 08 de abril con diferentes actividades deportivas y recreativas -----

1 El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura, indica que queda de conocimiento de este  
2 Concejo Municipal-----

3 **ARTÍCULO IV: DICTÁMENES DE COMISIONES**

4 El señor Manuel Rodríguez Segura, presidente de la COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA  
5 Y PRESUPUESTO de la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, presenta la  
6 Sesión Extraordinaria N 05-2018 CELEBRADA EL 20 DE marzo DEL 2018 A partir de las  
7 18 horas, 0 minutos

8 Tema: Atención al acuerdo 190-2018, de la Sesión Ordinaria 15-2018 del 5 de marzo del 2018,  
9 correspondiente a la propuesta de aumento salarial para el primer semestre 2018, para los funcionarios  
10 municipales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

11 I Que se analizan los oficios MSIH AM 51-2018 Y MISH AM 57-2018, correspondiente al  
12 Tramite Propuesto de Aumento Salarial: para el Primer Semestre 2018, y el Convenio Simple  
13 entre la Alcaldía Municipal y la Sección ANEP-Municipalidad de San Isidro de Heredia, para  
14 aumento salarial para el primer semestre 2018, firmado el 02 de marzo del 2018 entre las partes y  
15 con rige a partir del 01 de enero del 2018.

16 II Que se analiza decreto 40861 MTSS-H publicado en la gaceta 25 del 06 de febrero del 2018, se  
17 consigna: "Artículo 1 Otorgar un aumento general del 1.55 % por concepto de costo de vida a  
18 todas las trabajadoras públicas y a todos los trabajadores públicos a partir del 01 de enero del  
19 2018.

20 Marco Jurídico:

21 Código Municipal, Ley 7797 y sus reformas

22 Normativa de la Contraloría General de la Republica

1    **CONSIDERANDO:**

2        1) Que se conoce el oficio MSIÀ AM 51-2018, correspondiente al Trámite de Propuesta de  
3            Aumento Salarial para el Primer Semestre 2018 de la Alcaldía Municipal, de fecha 27 de  
4            febrero del 2018.

5        2) Que se estudia el oficio MISH IAM 57-2018, remitido por la señora Alcaldesa Municipal  
6            Lidieth Hernández González, de fecha 02 de marzo del 2018, sobre el aumento salarial  
7            para el primer semestre 2018, remitiendo el Convenio Simple entre Alcaldía Municipal y  
8            la Sección ANEP Municipalidad de San Isidro de Heredia.

9        3) Que se analiza decreto 40861 óITSS-H publicado en la gaceta 25 del 06 de febrero del  
10           2018, se por concepto de costo de vida a todas las trabajadoras públicas y a todos los  
11           trabajadores públicos a partir del 01 de enero del 2018.

12       4) Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictamina aprobar el siguiente aumento  
13           salarial para los funcionarios municipales, para los funcionarios profesionales 1.55 % y  
14           para los funcionarios no profesionales 2 % de aumento salarial con fecha rige a partir del  
15           01 de enero del 2018.

16       5) Que se acuerda dictamen positivo, por unanimidad de los presentes miembros de la  
17           Comisión, señoras Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa María  
18           Fonseca González y señor Manuel Antonio Rodríguez Segura, todos regidores  
19           propietarios.

20       **RECOMENDACIONES:**

1 Se recomienda al honorable Concejo Municipal:

2 1) Aprobar y Autorizar a la Administración realizar los trámites correspondientes para el pago  
3 del aumento salarial para el primer semestre 2018, 1.55 % para los puestos profesionales, 2  
4 % para los no profesionales.

5 2) Que se proceda a realizar los ajustes correspondientes en la escala salarial de Puestos de la  
6 Municipalidad de San Isidro de Heredia.

7 3) Que dicho incremento salarial se realice con certificación de contenido presupuestario de  
8 parte del Departamento de Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

9 4) Que se traslade a la Alcaldía para que proceda según corresponda con las modificaciones en  
10 la escala salarial de la Municipalidad y pago correspondiente retroactivo al primero de enero  
11 del

12 **ACUERDO N. 280-2018.** El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez somete a votación:

13 **Considerando**

14 I-Que se conoce el dictamen N° CMHP-14-2018 de la Comisión Municipal de Hacienda y  
15 Presupuesto que emite recomendación referente al incremento salarial para el primer semestre  
16 2018 para los funcionarios municipales de la Municipalidad de San isidro de Heredia.

17 **Por tanto,** el Concejo Municipal acuerda:-----

18 1-Avalar el dictamen de Comisión N°CMHP-14-2018.-----

19 2- Aprobar y Autorizar a la Administración realizar los trámites correspondientes para el pago  
20 del aumento salarial para el primer semestre 2018, 1.55 % para los puestos profesionales, 2 %  
21 para los no profesionales.-----

1 3-Que se proceda a realizar los ajustes correspondientes en la escala salarial de Puestos de la  
2 Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

31) Que dicho incremento salarial se realice con certificación de contenido presupuestario de parte  
4 del Departamento de Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

52) Que se traslade a la Alcaldía para que proceda según corresponda con las modificaciones en la  
6 escala salarial de la Municipalidad y pago correspondiente retroactivo al primero de enero del

73) Siendo avalado por los Regidores Propietarios Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras  
8 Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas y por Regidora Suplente:  
9 Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo **Se declara acuerdo por unanimidad**

10 **ARTICULO V MOCIONES DE REGIDORES** -----

11 **MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

12 La regidora Luisa Fonseca Gonzalez solicita enviar una Nota de Condolencias a la señora Aura  
13 Acosta Montero, por la muerte de su hermano, señor Jorge Acosta Montero.-----

14 **ACUERDO N. 281-2018.** El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura, somete a  
15 votación: **Considerando**

16 El fallecimiento del señor Jorge Acosta Montero, hermano de la señora Aura Acosta Montero,  
17 Sindica Propietaria de la Municipalidad de San Isidro.

18 **Por tanto,** el Concejo Municipal acuerda-----

19 Enviar Nota de Condolencia a la señora Aura Acosta Montero y su familia.-----

20 Se dispensa el trámite de comisión. Siendo avalado por los Regidores Propietarios Manuel  
21 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas  
22 Venegas y por Regidora Suplente: Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo **Se**  
23 **declara acuerdo por unanimidad**-----

1 La señora María Felicia Valerio da gracias por las muestras de cariño, especialmente a la  
2 Alcaldía, En los momentos más difíciles recibieron mucho cariño y solidaridad.

3 La señora Aura Acosta Montero también quiere agradecer las muestras de cariño recibidas.

4 La señora Aura Acosta Montero, también comenta sobre un operativo bastante grande de la  
5 policía y resalta que la fuerza pública actuó de forma ágil y efectiva por lo que expresa que es  
6 algo bueno y vale la pena resaltar el buen trabajo de la policía.-----

7 El señor Randall Sánchez, expresa la necesidad de hacer acto de reflexión en estos días santos.

8 La señora Raquel Arias agradece a la Administración Municipal por las mejoras realizados en  
9 San Francisco e informa que la comunidad de está muy contenta.-----

10 **ACUERDO N. 282-2018** El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez somete a votación:

11 **Considerando**

12 Que la reunión de la Comisión de Seguridad Cantonal del 17 de abril 2018 se realizará en San  
13 Francisco-----

14 **Por tanto**, el Concejo Municipal acuerda-----

15 1-Solicitar a la asociación de Desarrollo de San Francisco, permiso para realizar la reunión de la  
16 Comisión de Seguridad Cantonal el 17 de abril 2018 a las 7:00 p.m. en el salón Comunal de  
17 dicha comunidad.-----

18 Se dispensa el trámite de comisión. Siendo avalado por los Regidores Propietarios Manuel  
19 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas  
20 Venegas y por Regidora Suplente: Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo **Se**

21 **declara acuerdo por unanimidad**

22 **CLAUSURA**-----

1 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° veinte – dos mil  
2 dieciocho, del veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, al ser las veintiún horas y veinticinco  
3 minutos. -----

4

5

6

7

8

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9 Firma del Presidente Municipal

Firma de secretaria Municipal